



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenada una financiera a devolver 1.300 euros por un tratamiento dental que no finalizó porque la clínica echó el cierre

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbate (Cádiz) ha ordenado a la financiera Pepper Finance Corporation (Pepper Money) que devuelva a una cliente de la clínica Costa Sur Dental los 1.338,28 euros que pagó por un tratamiento y que no pudo terminar porque el establecimiento cerró sus puertas.

"La afectada es una vecina de Barbate, de 38 años, que contrató un tratamiento ortodóncico para alinear sus dientes, pero cuando llevaba seis meses haciéndoselo la dejaron tirada por el cierre de la clínica, ya que todavía le quedaban varios meses para finalizarlo", según relata a *Economist & Jurist* su abogado, **José Luis Ortiz Miranda**, director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz.

Entonces, llevó el caso a la Justicia asistida por Ortiz. Por un lado, demandó a la clínica reclamando "una indemnización por los daños y perjuicios que le ha causado con el defectuoso tratamiento, ya que lo poco que le hicieron se lo hicieron mal, porque le dejaron los dientes mal alineados". Una cuestión que está siendo objeto de otro procedimiento judicial.

Además, para más inri, después de cerrar la clínica, la financiera le seguía cobrando las cuotas como si tal cosa, por lo que también ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |